MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N ° 2968 /
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 21 JUN. 2012

VISTO:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.- El Convenio denominado programa **"Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2012"**, aprobado mediante Resolución Ex. N° 374 de fecha 12 de marzo de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano.-
2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorando N° 1.147 de fecha 07 de Mayo de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de FELIPE EDUARDO SOTO CONEJAN, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **FELIPE EDUARDO SOTO CONEJAN.-**
RUT. : [redacted]
CARGO : MEDICO CIRUJANO.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 07.05.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
HONORARIO : $10.891.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas ó de 16:00 a 24:00 horas, respectivamente.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, Año 2012".
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/LEC/Pcm.-